



EL USO del cubrebocas ahora será únicamente una recomendación para espacio cerrados; imagen de archivo.

Comité de Nueva Normalidad retira uso de cubrebocas

VIRÓLOGOS aún se encuentran a la expectativa por variantes del Covid-19; tapetes desinfectantes ya no son obligatorios



• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS TAPETES desinfectantes ya no deberán ser utilizados en las entradas de establecimientos y centros de trabajo y el uso del cubrebocas sólo será una recomendación en espacios abiertos y cerrados en los que no sea posible conservar la sana distancia.

Esas son algunas de las medidas que el Comité de Nueva Normalidad emitió a casi tres años de que comenzó la emergencia sanitaria por Covid-19, en un contexto en el que especialistas se mantienen a la expectativa del comportamiento que tendrán las nuevas variantes del virus aún en circulación.

Con estas nuevas directrices se dejan sin efectos las emitidas en mayo de 2020 por el comité integrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud.

EL DATO

INVESTIGADORES del Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica explicaron que el retiro del cubrebocas no es cierto, pues el uso de éste es la mejor protección en esta temporada.

En dicho acuerdo se establecieron los esquemas para que únicamente las actividades esenciales se realizaran de forma presencial y con estrictas medidas de seguridad para los trabajadores.

A poco más de dos años de que estos y otros lineamientos fueron dictados, el Comité señala que, con base en el conocimiento actual, algunos carecen de fundamento científico, lo que se actualizaron las recomendaciones para simplificar y hacer eficiente la prevención de Covid-19.

De forma específica para los centros de trabajo, se deberá conservar la sana distancia, proveer de gel antibacterial, garantizar el lavado de manos, establecer un programa de limpieza permanente de los espacios, favorecer la ventilación natural y revisar el funcionamiento de los sistemas de ventilación.

De forma contundente, el Comité afirma que no existe evidencia de la efectividad de los tapetes por lo que "se retira su uso. ¡No se deben utilizar!".

Asimismo, indica que las pruebas de Covid-19 no serán obligatorias para que los empleados puedan volver a sus centros de trabajo.

2 Años duró el uso obligatorio de cubrebocas y otras medidas preventivas